

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Sarín.						
AEI. 01.04	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de áreas intervenidas que fueron afectadas por emergencias y desastres, mediante acciones de rehabilitación, además es relevante ya que contempla las áreas en la totalidad del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Responsable de la acción: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: (N/D) *100						
	Donde: N: Número de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación en el distrito. D: Total de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito.						
	Especificaciones técnicas: Áreas afectadas por emergencia y desastres: Se consideran aquellos espacios donde han sido afectadas las viviendas, espacios comunes (carreteras, puentes, vías de comunicación), terrenos agrícolas que requieren de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de perturbación para la continuidad de su actividad normal. Áreas afectadas por emergencia y desastres atendidas mediante acciones de rehabilitación: Se consideran a aquellas áreas intervenidas por el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básico indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.						
Sentido	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.						
	Base de datos: Informe semestral de acciones de rehabilitación ante emergencias y desastres realizadas por la unidad orgánica, para la mejora de estrategias en la gestión del riesgo de desastres en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	0	3	4	8	9	11	12
Valor en absoluto (denominador)	2	7	8	10	11	12	12
Valor en relativo	0%	23.33%	50%	80%	81.81%	83.33%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 01.04- Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de productores con asistencia técnica para la producción.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de productores que tienen el apoyo a través de la asistencia técnica, además es relevante ya que contempla a todos los productores inscritos en el distrito.						
Responsables:	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Total de productores con asistencia técnica para la producción. D: Total de productores en el distrito.						
Especificaciones técnicas:	Asistencia técnica: Se considera al acompañamiento integral a los productores, facilitando conocimientos y tecnologías en temas de productividad y competitividad, aspecto fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, ganaderas. Productores han recibido asistencia técnica para la producción: Se considera a aquellos que han recibido el acompañamiento y apoyo constante para la implementación de prácticas o conocimientos observados en los días de campo, generando su interés de replicar las prácticas observadas porque han identificado que serán beneficiosas para ellos.						
Sentido esperado del indicador y Proceso de selección y análisis:	Ascendente, acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico Local. Base de datos: Reporte de informes semestrales y anuales de asistencia técnica a los productores en el distrito, organizados por la unidad orgánica responsable.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	300	400	500	600	800	1000	1200
Valor en absoluto (denominador)	2000	2050	2100	2150	2200	2250	2250
Valor en relativo	15%	19.51%	23.80%	27.90%	36.36%	44.44%	53.33%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la OEI. 02 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín.						
AEI. 02.01	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas.						
Justificación:	El indicador cuantifica la fiscalización realizada a los establecimientos comerciales que cumplen con las normas en el distrito, es relevante ya que comprende tanto a los comerciales formales como informales, través del cumplimiento de las disposiciones normativas y acreditaciones en materia de formalización, regulación y control.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	(N/D) *100						
Donde:	N: Número de establecimientos comerciales fiscalizados. D: Total de establecimientos comerciales en el distrito.						
Especificaciones técnicas:	Establecimientos comerciales fiscalizados que cumplen con las normas: Se considera a aquellos comercios que han sido inspeccionados y sujetos de operativos multisectoriales enfocados en el control y revisión de licencias de funcionamiento, autorizaciones municipales, control de manipulación de los alimentos, revisión de carnet de sanidad, revisión de carnet sanitario a los establecimientos comerciales, etc., en el marco de una relación comercial responsable y medidas de protección que eviten enfermedades de riesgo para la salud del consumidor.						
Ordenamiento del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuente:	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.						
Base de datos:	Reporte de informes semestrales y anuales de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos comerciales.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	3	4	5	6	7	8	9
Valor en absoluto (denominador)	10	11	13	15	17	19	19
Valor en relativo	33.33%	36.36%	38.46%	40.0%	41.17%	42.10%	47.36%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.01 - Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín.						
AEI. 02.02	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de capacitaciones brindadas a los productores del distrito, en materia del uso de tecnologías para incrementar y dar valor agregado a las actividades económicas que se ejerzan para la producción. Además, es relevante debido a que comprende el total de agricultores inscritos debidamente en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Desarrollo Agropecuario, Forestal e Agroindustrial. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Productores agropecuarios que no se encuentren debidamente registrados en la data que maneje la entidad, para que se les pueda incluir en las actividades realizadas para el fortalecimiento de sus capacidades.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> ΣA Donde A: Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Uso de tecnologías y buenas prácticas en la agricultura: Se considera a los instrumentos que permiten un mayor desarrollo de los cultivos a través de herramientas como el riego tecnificado, orientadas a asegurar la inocuidad del producto, la protección al medio ambiente y la salud y el bienestar de los trabajadores.						
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Desarrollo Agropecuario, Forestal e Agroindustrial. Base de datos: Reporte de informes semestrales y anuales de capacitaciones realizadas a los productores agropecuarios en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	10	40	50	70	80	85	90

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.02 - Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Desarrollo Agropecuario, Forestal e Agroindustrial.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Desarrollo Agropecuario, Forestal e Agroindustrial.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Desarrollo Agropecuario, Forestal e Agroindustrial.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín.						
AEI. 02.03	Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados.						
Nombre del indicador:	Numero de planes de negocios elaborados con asistencia técnica municipal que accedieron a financiamiento por fondos concursables.						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de planes negocios de los agentes económicos en el distrito beneficiados con el financiamiento de fondos concursables y logran el acceso al mercado distrital, provincial y regional. Además, es relevante ya que abarca a todas las organizaciones cuyos planes de negocio han sido elaborados con asistencia técnica municipal.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Promoción Empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de planes de negocios elaborados con asistencia técnica municipal que accedieron a financiamiento por fondos concursables						
	Especificaciones técnicas: Los planes de negocio financiado refieren al financiamiento del fondo concursable PROCOMPITE, que permite que los Gobiernos Regionales y Locales puedan utilizar hasta el 10% de su presupuesto para financiar planes de negocios presentados por pequeños productores de manera asociada. Planes de negocios elaborados con asistencia técnica municipal: Se considera a aquellos que accedieron a financiamiento por fondos concursables, a aquellos planes de negocio de los productores del distrito que han recibido asistencia técnica de manera concurrente y que han sido acreedores del financiamiento a través de un fondo concursable.						
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Promoción Empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.						
	Base de datos: Reporte de seguimiento y evaluación de los planes de negocio de las asociaciones de productores ganadores del fondo concursable.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	7	8

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.03 - Planes de negocio cofinanciados a los Agentes Económicos Organizados, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Promoción Empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Promoción Empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Promoción Empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín.						
AEI. 02.04	Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios.						
Nombre del indicador:	Número de controles de enfermedades en animales.						
Justificación:	El indicador cuantificará la cantidad de las acciones de control realizadas para el tratamiento de enfermedades en animales destinados a la producción pecuaria en el distrito, además es relevante ya que prioriza la salud en el consumo humano mediante las campañas de diagnóstico.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Productores pecuarios que no se encuentren debidamente registrados en la data que maneje la entidad, para que se les pueda incluir en las actividades realizadas para el control de enfermedades en los animales de su producción.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Número de controles de enfermedades en animales.						
Método de cálculo:	<u>Especificaciones técnicas:</u> Las enfermedades diagnosticadas en animales que pertenecen a la producción pecuaria, constituyen un deterioro de la salud o una alteración más o menos grave en el normal funcionamiento del organismo, siendo un factor de alerta para ser tratado profesionalmente, debido a que los animales en este sector son procesados para el consumo humano, lo cual puede ocasionar enfermedades graves para la población.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuente:	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.						
Base de datos:	Reporte del total de controles de enfermedades en animales, de manera semestral y anual.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor absoluto	500	800	1000	1200	1500	1800	2100

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.04 - Control sanitario de enfermedades en animales implementado en beneficio de los productores pecuarios, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín.							
AEI. 02.05	Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas.							
Nombre del indicador:	Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.							
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de hectáreas que han sido controladas y/o erradicadas de las plagas priorizadas que afectan al cultivo en el distrito, además es relevante ya que proyecta su accionar en el desarrollo de la producción agrícola en el marco de la competitividad económica para el crecimiento sostenible.							
Responsables:	Responsable de la medición: División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.							
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: ΣA Donde A: Número de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.							
	Especificaciones técnicas: La erradicación de plagas es un proceso que consiste en tres actividades principales: vigilancia, contención, tratamiento y/o medidas de control. Cuando se completa un programa de erradicación, hay que verificar la ausencia de la plaga. En el caso de que exista una presencia inminente de plagas priorizadas, el accionar de la entidad a través de la unidad orgánica conjuntamente con el productor debe ser inmediata, para contrarrestar su expansión en el cultivo. Hectáreas con control y/o erradicación de plagas que fueron priorizadas: Se considera a aquellos espacios destinados a la producción en los cuales existe evidencia de plagas, y cuya presencia repercutiría en un impacto económico, ambiental o social muy grave para el territorio.							
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.							
Proceso de recolección y análisis	Proceso de reporte y análisis (*)							
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.							
	Base de datos: Reporte del total de hectáreas con control y/o erradicación de plagas priorizadas.							
Línea de Base	Logros esperados							
	Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor absoluto	250	400	450	500	600	650	700	

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.05 - Control fitosanitario de plagas implementado en beneficio de los productores agrícolas, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Licencias, Comercialización, Mercados y Policía Municipal.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Sarín.						
AEI. 02.06	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo.						
Justificación:	El indicador cuantifica los recursos turísticos registrados que se encuentran operativos para realizar turismo en el distrito, además es relevante ya que a través de la identificación y priorización de estas acciones se contribuye al desarrollo económico y la competitividad en la zona.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de promoción empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Número de atractivos turísticos operativos para el turismo. D: Total de atractivos turísticos en el distrito.						
Método de cálculo:	<u>Especificaciones técnicas:</u> Atractivo turístico se encuentra operativo para el turismo: Se considera cuando el mismo cumple las características de accesibilidad al destino y movilidad dentro del mismo, así como los medios de transporte disponibles; además de la seguridad, salubridad, servicios, equipamiento e infraestructura que posea el recurso turístico.						
Ordenamiento esperado del indicador y	Ascendente, acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de promoción empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.						
	Base de datos: Reporte de lugares turísticos registrados operativos en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2023	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	1	2	3	4	5	6	7
Valor en absoluto (denominador)	3	3	4	5	6	7	7
Valor en relativo	33.33%	66.66%	75%	80%	83.33%	85.71%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 02.06 - Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de promoción empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Desarrollo Económico Local.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de promoción empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de promoción empresarial, Mypes, Turismo y Cooperación Técnica.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.						
Justificación:	El indicador cuantifica las zonas con grado de cumplimiento de las normas técnicas de desarrollo urbano, además es relevante ya que abarca a la zona urbana y rural del distrito, de manera que se genere el crecimiento ordenado y sostenible.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural. Responsable de la acción: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano. D: Total de la población						
Método de cálculo:	<u>Especificaciones técnicas:</u> Zonas de vivienda con criterios de desarrollo urbano: Se considera a aquellas que cumplen con los criterios técnicos normativos para un adecuado desarrollo urbano sostenible; contando con documentos de ordenamiento territorial como: licencias de edificaciones, licencias de habilitaciones urbanas, subdivisión de lote urbano, regularización de licencias de edificaciones y habilitaciones urbanas, certificado de zonificación y vías, parámetros						
Sentido esperado del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural. Base de datos: Reporte semestral y anual de las zonas de vivienda que cumplen con los criterios técnicos de desarrollo urbano.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor absoluto (numerador)	3378	3390	3400	3420	3450	3500	3550
Valor absoluto (denominador)	11594	11620	11628	11640	11690	11700	11700
Valor en relativo	29.13%	29.17%	29.23%	29.38%	29.51%	29.91%	30.34%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la OEI. 03 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Sarín.						
AEI. 03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados rurales con planeamiento de desarrollo rural.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de las habilitaciones urbanas en los centros poblados rurales que tienen constancias de posesión otorgada por la Municipalidad, según el Reglamento Especial de Habitación Urbana y Edificación, además es relevante ya que el mismo contribuye a un adecuado cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural. Responsable de la acción: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Inaccesibilidad a determinados centros poblados para realizar la contabilización de zonas de vivienda con habilitación urbana en el distrito.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> (N/D) *100 Donde: N: Número de zonas de vivienda con habilitación urbana. D: Total de zonas de vivienda en el distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> Zonas de vivienda con habilitación urbana: Se considera a aquellas que se convirtieron de un terreno rústico o eriazos en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública.						
Tendencia del indicador y	Ascendente, no acumulado.						
Proceso de recolección y análisis:	Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural. Base de datos: Reporte semestral y anual de las habilitaciones que cumplen con los criterios técnicos.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	0	3	8	9	11	15	20
Valor en absoluto (denominador)	70	70	70	70	70	70	70
Valor en relativo	0%	4.28%	11.42%	12.85%	15.71%	21.42%	28.57%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.01 - Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Sarín.						
AEI. 03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos recuperados.						
Justificación:	El indicador cuantifica los espacios públicos recuperados para el beneficio de la población del distrito, con el objetivo de que puedan ser espacios de esparcimiento, recreación, participación y encuentro comunitario. Además, es relevante ya que abarca los espacios públicos priorizados en todo el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural. Responsable de la acción: Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Inaccesibilidad de equipo, recurso humano y maquinaria a determinados espacios públicos identificados para recuperar.						
Fórmula de indicador:	$(N/D) * 100$						
Donde:	N: Número de espacios públicos recuperados. D: Total de espacios públicos en el distrito.						
Método de cálculo:	Especificaciones técnicas: Espacio público recuperado: Se considera cuando la comunidad conjuntamente con la entidad municipal de la jurisdicción recupera un espacio público que se encuentra deteriorado, descuidado y en abandono, y que carecen de iluminación y visibilidad adecuada; al tiempo que le otorga el sentido de responsabilidad comunitaria y la convivencia en vecindarios, recobrando su calidad de vida y el desarrollo sostenible en el distrito.						
Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, acumulado.						
Fuentes y bases de datos:	Fuente: División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural. Base de datos: Reporte semestral y anual de espacios públicos recuperados en el distrito.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	Año 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto (numerador)	3	4	5	6	7	8	10
Valor en absoluto (denominador)	5	6	7	8	9	10	10
Valor en relativo	60%	66.66%	71.42%	75%	77.77%	80%	100%

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.02 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI. 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Sarín.						
AEI. 03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:	Número de mantenimientos realizados a espacios públicos en el distrito.						
Justificación:	El indicador cuantifica los mantenimientos de espacios públicos comprendiendo todos los servicios y ámbitos municipales que constantemente contribuyen al desarrollo del distrito, además es relevante ya que garantiza el bienestar ciudadano en el marco de la promoción y protección de la biodiversidad.						
Responsables:	Responsable de la medición: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y jardines. Responsable de la acción: Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:	ΣA Donde A: Total de mantenimientos realizados a espacios públicos en el distrito.						
Especificaciones técnicas:	Mantenimientos realizados a los espacios públicos en el distrito: Se considera cuando la entidad conjuntamente con la población realiza acciones de cuidado, protección y preservación de los espacios públicos en el distrito.						
Sentido esperado del indicador y Proceso de recolección y análisis:	Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y Bases de datos:	Fuente: División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y jardines. Base de datos: Reporte semestral y anual de mantenimientos realizados a espacios públicos en el distrito.						
Línea de Base	Logros esperados						
Año	Año 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto	1	2	4	5	7	10	15

Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.02 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la División de Obras Privadas, y Catastro Urbano y Rural.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos
3	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y jardines.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	División de Salud Pública, Gestión Ambiental, Limpieza Pública, y Parques y jardines.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI. 03		Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Sarín.						
AEI. 03.03		Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de Sarín.						
Nombre del indicador:		Número de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito.						
Justificación:		El indicador cuantifica las acciones realizadas para fortalecer el desarrollo y la articulación territorial en el distrito, además es relevante ya que evalúa componentes que se articulan de manera integral en una mayor inclusión social, equidad en acceso a bienes y servicios, competitividad, empleo, infraestructura y mayor sostenibilidad de los recursos.						
Responsables:		Subgerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano – Rural.						
Limitaciones para la medición del indicador:		Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Fórmula de indicador:		ΣA Donde A: Total de acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito.						
Especificaciones técnicas:		Acciones para el fortalecimiento del desarrollo territorial: Se considera a las labores que constituyen un proceso de construcción social del entorno, que busca alcanzar un alto grado de innovación y crecimiento económico sustentable. En ese sentido, se necesita de la articulación de los organismos que convergen en la materia, tales como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Instituto Nacional de Defensa Civil, y la entidad municipal.						
Sentido esperado del indicador y proceso de recolección y análisis:		Ascendente, no acumulado. Proceso de reporte y análisis (*)						
Fuentes y bases de datos:		Fuente: Subgerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano – Rural. Base de datos: Informe semestral y anual de acciones realizadas por la unidad orgánica responsable para el fortalecimiento del desarrollo territorial en el distrito.						
Línea de Base		Logros esperados						
Año		Año 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
Valor en absoluto		0	1	2	3	4	5	6

(*) Proceso de reporte y análisis de la FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR de la AEI. 03.03 - Mecanismos de articulación de desarrollo territorial integral en el distrito de Sarín, cuyos responsables son la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Subgerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano – Rural.

	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador
2	Subgerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano – Rural.	Validación de disponibilidad de datos
3	Subgerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano – Rural.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador)
4	Subgerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano – Rural.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador
5	Oficina de Planificación y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina de Planificación y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado